

RESOLUCION N° 069/2020
CRESPO (E.R.), 26 de Febrero de 2020

VISTO:

La realización del Encuentro de Autos “6 y 8 Cilindros Multimarca”, y

CONSIDERANDO:

Que el día domingo 15 de Marzo de 2020 se llevará a cabo en el Campo de la Tradición de la ciudad de Crespo, el Encuentro de Autos “6 y 8 Cilindros Multimarca”.

Que el público podrá disfrutar de la presentación del espectáculo de la banda de rock “220”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con el Sr. Esteban Mario Zappegno, D.N.I. 30.648.534, domiciliado en Pringles 1124, de la ciudad de Crespo, para la actuación en el “Encuentro de Autos “6 y 8 Cilindros Multimarca”, a realizarse el día 15 de Marzo de 2020 en el Campo de la Tradición de nuestra ciudad.

Art.2º.- Dispónese y autorícese el pago de la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00) al Sr. Esteban Mario Zappegno, D.N.I. 30.648.534, según los considerandos que anteceden.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 05 - Función 10 – Sección 01 - Sector 03 - Partida Principal 04 - Partida Parcial 01 - Partida Sub Parcial 11.

Art. 4º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos

Art. 5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.